



PRESIDENTE

D. Rubén RODRIGUEZ MANERO
 Director de Gestión y SS.GG.

VOCALES

D^a. Sonia BLANCO DUEÑAS
 Interventora Territorial

D^a Noelia REQUEJO PEREZ
 Letrada

D^a Adoración AYALA DULANTO
 Titulada Superior en Admón. Sanit.

SECRETARIA

D^a M^a Yolanda TOBALINA SANTAMARIA
 Jefa de Sección de Suministros

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 2/2016

En Miranda de Ebro, siendo las 12:30 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis en la Sala de Reuniones del Hospital Santiago Apóstol, se reúnen las personas que se relacionan al margen con objeto de examinar el siguiente Orden del Día:

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2- Apertura del sobre núm. 2 "Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor", del expediente P.A. 37/2016/2004 para la adjudicación del contrato del suministro de "equipos de infusión y cesión de bombas" para el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos).
- 3- Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1/2016

Se procede a la lectura y posterior aprobación del acta arriba indicada de fecha 22 de noviembre de 2016.

2. APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR" DEL EXPEDIENTE P.A. 37/2016/2004 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE "EQUIPOS DE INFUSIÓN Y CESIÓN DE BOMBAS" PARA EL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE MIRANDA DE EBRO (Burgos).

La Mesa de Contratación hace constar que se ha subsanado los errores de forma, especificados en el Acta del día 22-11-2016 correspondiente al expediente P.A. núm. 37/2016/2004 para la contratación del suministro de "equipos de infusión y cesión de bombas" para el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos).

Han sido admitidos a licitación las siguientes Firmas participantes:

- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.
- B. BRAUN MEDICAL, S.A.
- HOSPIRA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L.
- CAREFUSIÓN IBERIA 308 S.L.

No se presenta ningún representante de las firmas participantes en dicho procedimiento.

Se procede a la apertura del sobre núm. 2 correspondiente a los "criterios dependientes de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas por los licitadores que han sido admitidos en el procedimiento, dando lectura de la certificación del licitador sobre la documentación que integra este



sobre y examinando la documentación de las firmas comerciales, se hace constar la siguiente incidencia:

Documentos que deben ser subsanados por haberse apreciado en ellos algún defecto material por los licitadores que se relacionan a continuación, en el plazo de 3 días hábiles (según el art. 27 del R.D. 817/2009, modificado por RD 300/2011).

HOSPIRA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L.:

- Formación del Pliego de Prescripciones Técnicas.-
"El contratista se compromete a aportar la formación e información necesaria para la utilización de los productos objeto de este contrato"

Falta este plan de formación en su documentación

Entregándose al órgano encargado de su valoración la documentación contenida en el mismo, para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 160 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.


3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada esta sesión.

Miranda de Ebro, 29 de noviembre de 2016



Fdo.: Rubén Rodríguez Manero
Presidente



Fdo.: Mª Yolanda Tobalina Santamaría
Secretaria



Fdo.: Noelia Requejo Pérez
Letrada



Fdo.: Senia Blanco Dueñas
Interventora Territorial

Fdo.: Adoración Ayala Dulanto
Titulada Superior en Admón. Sanitaria